

General		
Clave: GE-09-P08	No. de Revisión: 03	
Fecha de Elaboración:	Fecha de modificación:	
16 feb 2021	30 ago 2021	



### 1. Objetivo y alcance

Este procedimiento define las funciones, responsabilidades y procedimientos de operación de lEnova y sus subsidiarias en México en el ámbito de la Sustentabilidad, incluyendo:

- Implementación y gestión de la Estrategia de Sustentabilidad y acciones en el ámbito de la Sustentabilidad.
- 2. Monitoreo de los avances y el cumplimiento de los objetivos de Sustentabilidad.
- 3. Elaboración del Informe de Sustentabilidad.

Los principales objetivos de este procedimiento son:

- Definir responsabilidades y responsables de la gestión de la Sustentabilidad en IEnova.
- Listar los grupos de interés relevantes en IEnova.
- Definir los ejes de acción en Sustentabilidad que deberán considerarse en la planeación de objetivos del Comité y Comisiones de Sustentabilidad de IEnova.
- Establecer el mecanismo para la gestión de la Estrategia de Sustentabilidad.

Este documento podrá complementarse con instrucciones y lineamientos específicos emitidos por el corporativo en coordinación con otras áreas, con el objetivo de proveer reglas comunes para la gestión de la Sustentabilidad en IEnova.

El presente procedimiento aplica a todo el personal (ya sea que cuenten con contrato indefinido o temporal) de Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. y sus diferentes Subsidiarias en México, en adelante "IEnova" o "Compañía".



### 2. Índice de temas

1.	Objetivo y alcance1		
2.	Índice	de temas	-1
3.	Proced	imiento	-3
	3.1	Responsabilidades	-3
	3.2	Sustentabilidad	-3
	3.3	Grupos de interés	-3
	3.4	Comunicación	3
	3.5	Comité de Sustentabilidad y Comisiones de Sustentabilidad	-4
	3.6	Definición de la Estrategia de Sustentabilidad	-4
	3.7	Implementación de la Estrategia y acciones en el ámbito de la Sustentabilidad	-5
	3.8	Informe de Sustentabilidad	6
4.	Definici	iones y terminología	8
5.	Refere	ncias y formatos	10



General

Clave: GE-09-P08 No. de Revisión: 03

Fecha de Elaboración: Fecha de modificación: 30 ago 2021

### Procedimiento para la Gestión de la Sustentabilidad

	5.1	Referencias internas	10
	5.2	Referencias externas	10
	5.3	Formatos	10
6.	Respor	nsables	11
7.	Autoriz	ación	11
8.	3. Contactos (Dudas y/o aclaraciones)1		11
a	Control	de cambios	12



General		
Clave: GE-09-P08	No. de Revisión: 03	
Fecha de Elaboración: 16 feb 2021	Fecha de modificación: 30 ago 2021	



### 3. Procedimiento

#### 3.1 Responsabilidades

Será responsabilidad de todos los colaboradores de lEnova cumplir con este procedimiento.

Será responsabilidad del Comité de Sustentabilidad asegurar la ejecución de la Estrategia de Sustentabilidad de lEnova.

Será responsabilidad de las Comisiones de Sustentabilidad ejecutar los planes de acción y objetivos que se deriven de la Estrategia de Sustentabilidad de IEnova.

Será responsabilidad de la Gerencia de Sustentabilidad proponer la estrategia y los temas a discutir por el Comité de Sustentabilidad y las Comisiones de Sustentabilidad.

#### 3.2 Sustentabilidad

En IEnova entendemos Sustentabilidad como un camino de mejora continua para generar valor con nuestros grupos de interés en tres pilares fundamentales: ambiental, social y económico, sobre bases éticas y de gobierno corporativo.

Será responsabilidad de IEnova:

- Conducir el negocio de una manera ética.
- Proteger el medio ambiente y la seguridad de nuestra gente y nuestras comunidades.
- Promover las relaciones de beneficio mutuo con los grupos de interés vinculados a la empresa.

#### 3.3 Grupos de interés

Los grupos de interés de lEnova estarán conformados por individuos, grupos de personas y organizaciones con quienes se tenga una vinculación resultante de nuestras operaciones. Nuestros grupos de interés base:

- Talento Humano
- Accionistas e Inversionistas
- Socios Estratégicos
- Clientes y Consumidores
- Proveedores
- Autoridades Gubernamentales y Reguladores
- Comunidad
- Medios de Comunicación
- Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos no Gubernamentales e Instituciones Académicas, Nacionales e Internacionales vinculados con las actividades de lEnova

#### 3.4 Comunicación

IEnova deberá utilizar las herramientas de comunicación definidas por la Vicepresidencia Ejecutiva de Sustentabilidad, Asuntos Corporativos y Públicos para reportar de manera oportuna las acciones de Sustentabilidad, los resultados alcanzados y recursos destinados a los proyectos aprobados.

Dichos reportes deberán apegarse a las prácticas de comunicación de IEnova y a los estándares internacionales de elaboración de Informes de Sustentabilidad definidos por la Dirección de Sustentabilidad y Comunicación Corporativa.



General		
Clave: GE-09-P08 No. de Revisión: 03		
Fecha de Elaboración: 16 feb 2021	Fecha de modificación: 30 ago 2021	

### 3.5 Comité de Sustentabilidad y Comisiones de Sustentabilidad

Se integrará un Comité de Sustentabilidad, que dependerá del Comité de Prácticas Societarias del Consejo de Administración. Le informará al Comité de Prácticas Societarias al menos dos veces al año los resultados de Sustentabilidad de lEnova. El Comité de Sustentabilidad sesionará por lo menos dos veces y estará presidido por el Vicepresidente Ejecutivo de Sustentabilidad, Asuntos Corporativos y Públicos. Este Comité tiene como objetivo generar las directrices y aprobar la Estrategia de Sustentabilidad de lEnova.

#### Los miembros del Comité serán:

- a. Vicepresidente Ejecutivo de Sustentabilidad, Asuntos Corporativos y Públicos
- b. Vicepresidente Ejecutivo de Desarrollo
- c. Vicepresidente Ejecutivo de Ingeniería y Construcción
- d. Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones, Electricidad y Almacenamiento
- e. Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones, Gas Natural
- f. Abogado General y Vicepresidente Ejecutivo de Cumplimiento
- g. Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas
- h. Vicepresidente de Contraloría
- i. Director Sr. de Gestión de Talento y Cultura
- j. Dirección de Sustentabilidad y Comunicación Corporativa
- k. Director de Atención a Comunidades
- Director de Auditoría
- m. Gerente Sr. de Sustentabilidad

Se integrarán Comisiones por temática relevante. Cada Comisión será presidida por un Vicepresidente o Director y tendrá integrantes operativos que sean responsables del tema a tratar. Dichas Comisiones reportarán sus resultados al Comité de Sustentabilidad y a la Gerencia de Sustentabilidad de manera semestral.

Las Comisiones de Sustentabilidad que se integrarán son:

- I. Gestión de Talento y Cultura, preside Vicepresidente Ejecutivo de Sustentabilidad, Asuntos Corporativos y Públicos.
- II. Gestión Social, preside Vicepresidente Ejecutivo de Sustentabilidad, Asuntos Corporativos y Públicos.
- III. Medio ambiente, Seguridad y Salud, preside Abogado General y Vicepresidente Ejecutivo de Cumplimiento.
- IV. Operaciones, Electricidad y Almacenamiento, preside Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones, Electricidad y Almacenamiento.
- V. Operaciones, Gas Natural, preside Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones, Gas Natural.
- VI. Ingeniería y Construcción, preside Vicepresidente Ejecutivo de Ingeniería y Construcción.
- VII. Ética y Gobierno Corporativo, preside Abogado General y Vicepresidente Ejecutivo de Cumplimiento.
- VIII. Finanzas y Riesgos, preside Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas.

#### 3.6 Definición de la Estrategia de Sustentabilidad

Se deberá integrar la Sustentabilidad en la planeación estratégica de la empresa. En este sentido, la Gerencia de Sustentabilidad deberá:

 Realizar un análisis anual de las áreas de oportunidad Ambientales, Sociales y Económicas (ESG, Environmental, Social and Governance, por sus siglas en inglés) de IEnova, observadas por los principales analistas y calificadoras internacionales en Sustentabilidad. Los resultados de las evaluaciones ESG serán analizados y con ello se



General		
Clave: GE-09-P08 No. de Revisión: 03		
Fecha de Elaboración: 16 feb 2021	Fecha de modificación: 30 ago 2021	

prepararán las propuestas de objetivos anuales por temática y Comisión de Sustentabilidad, las cuales se priorizarán conforme a la relevancia establecida por IEnova, acorde con las recomendaciones de las principales calificadoras.

- Desarrollar la Estrategia de Sustentabilidad de lEnova, tomando como base la estrategia de negocio de la empresa y el presupuesto asignado, así como la retroalimentación del Comité de Sustentabilidad y sus Comisiones. La Estrategia de Sustentabilidad de lEnova deberá ser considerada en la estrategia general de la empresa y la gestión integral de riesgos de lEnova (económicos, ambientales, sociales y de gobernanza).
- Desarrollar un diagnóstico, al menos quinquenal, de la situación de lEnova en materia de Sustentabilidad. Los resultados del diagnóstico serán fuente de información para actualizar la Estrategia de Sustentabilidad.

#### 3.7 Implementación de la Estrategia y acciones en el ámbito de la Sustentabilidad

La Estrategia de Sustentabilidad se implementará mediante acciones específicas enfocadas en los temas claves de Sustentabilidad definidos como relevantes para lEnova y sus grupos de interés.

#### La Gerencia de Sustentabilidad deberá:

- Informar a cada Comisión la Estrategia de Sustentabilidad de IEnova.
- Proponer iniciativas corporativas a ser implementadas tanto en Corporativo como en las subsidiarias.
- Comunicar a las Comisiones los lineamientos e información que fundamentan la Estrategia de Sustentabilidad de lEnova.
- Consolidar el programa de actividades de Sustentabilidad que serán desarrolladas por las Comisiones en las subsidiarias y en el Corporativo para dar cumplimiento a la Estrategia de Sustentabilidad.
- Vigilar el cumplimiento de la Estrategia de Sustentabilidad de lEnova. Esta estrategia deberá complementarse con un plan de comunicación del progreso de las actividades desarrolladas.
- Garantizar un nivel de información suficiente para ser reportado al Comité de Sustentabilidad.
- Analizar inquietudes presentadas por las Comisiones de Sustentabilidad, otras áreas de las subsidiarias, o bien por grupos de interés externos relevantes que planteen la necesidad de adicionar temas específicos a la Estrategia de Sustentabilidad de lEnova.
- Analizar los indicadores clave de desempeño en Sustentabilidad. Se analizarán los avances rumbo al cumplimiento de los objetivos anuales definidos, presupuesto y en caso de detectarse brechas relevantes para el logro de los objetivos, se comunicará al Comité de Sustentabilidad, y al presidente de la Comisión de Sustentabilidad aplicable para desarrollar e implementar las medidas correctivas pertinentes.
- Coordinar en conjunto con el responsable de la comunicación corporativa de lEnova, el plan de comunicación en materia de Sustentabilidad que será desarrollado en las subsidiarias y el Corporativo.

#### Las Comisiones de Sustentabilidad:

- Definirán con el presidente de cada Comisión los miembros de su equipo que participarán en cada Comisión de Sustentabilidad.
- Definirán con el presidente de cada Comisión los objetivos y el programa de actividades de Sustentabilidad que desarrollarán en el año. Dicho programa deberá seguir los lineamientos e iniciativas definidos por la Estrategia de Sustentabilidad de IEnova y el Comité de Sustentabilidad.
- Consolidarán semestralmente en conjunto con las Comisiones de Sustentabilidad sus avances en materia de Sustentabilidad. El presidente de cada Comisión reportará los resultados al Comité de Sustentabilidad.



General	
Clave: GE-09-P08	No. de Revisión: 03
Fecha de Elaboración: 16 feb 2021	Fecha de modificación: 30 ago 2021

IEnova ha definido los siguientes ejes para el enfoque de acciones y recursos:

#### Ejes de acción

Ambiental		
Energías limpias y eficientes		
Cultura ambiental		
Gestión integral de residuos y emisiones		
Biodiversidad		
Social		
Desarrollo integral (profesional y personal)		
Diversidad e inclusión		
Desarrollo económico y comunitario		
Seguridad y Salud		
Gestión Social		
Económico		
Maximización de valor para el accionista		
Uso eficiente de los recursos		
Gestión integral de riesgos		
Integridad de los activos		
Disponibilidad y confiabilidad operativa		
Satisfacción del cliente		
Cultura ética y gobierno corporativo		

Todos aquellos programas o apoyos económicos que no se encuentren definidos en este procedimiento deberán consultarse con la Presidencia del Comité de Sustentabilidad de IEnova.

#### 3.8 Informe de Sustentabilidad

#### 3.8.1 Elaboración

Será responsabilidad de la Gerencia de Sustentabilidad elaborar el Informe de Sustentabilidad, definir los recursos materiales y humanos necesarios para ello, además de determinar el contenido del informe y su presentación en tiempo y forma a la Dirección de Sustentabilidad y Comunicación Corporativa.

#### 3.8.2 Validación de la información

Será responsabilidad de los Vicepresidentes revisar y validar la información cuantitativa y cualitativa de las temáticas y subsidiarias a su cargo. Adicionalmente, deberán proporcionar a la Gerencia de Sustentabilidad la documentación que soporte la información reportada.

El Comité de Sustentabilidad revisará y autorizará el contenido del Informe de Sustentabilidad. Una vez que el informe cuente con la autorización del Comité de Sustentabilidad, será enviado al Comité de Revelaciones de IEnova para autorizar su publicación.

Será responsabilidad del Abogado General y Vicepresidente Ejecutivo de Cumplimiento, la Vicepresidencia Ejecutiva de Sustentabilidad, Asuntos Corporativos y Públicos y la Dirección General revisar el Informe de Sustentabilidad y aprobar su emisión al público.

3.8.3 Difusión



General		
Clave: GE-09-P08	No. de Revisión: 03	
Fecha de Elaboración: 16 feb 2021	Fecha de modificación: 30 ago 2021	

El área de comunicación, en conjunto con la Gerencia de Sustentabilidad, tendrá la responsabilidad de definir la estrategia de comunicación del Informe de Sustentabilidad con los distintos grupos de interés de lEnova.



General		
Clave: GE-09-P08	No. de Revisión: 03	
Fecha de Elaboración:	Fecha de modificación:	
16 feb 2021	30 ago 2021	



# 4. Definiciones y terminología

Término	Definición
Comisiones de Sustentabilidad	Grupo de trabajo sobre un tema específico integrado por representantes del tema a tratar y presidido por un Vicepresidente o Director que reportará al Comité de Sustentabilidad.
Comité de Sustentabilidad	Grupo de trabajo integrado por representantes de diferentes áreas a nivel directivo. El Presidente del Comité de Sustentabilidad informará al Comité de Prácticas Societarias del Consejo de Administración.
Entidad	Unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada
Estrategia de Sustentabilidad	Acciones planificadas en materia económica, ambiental, social, ética y de gobierno corporativo para ser realizadas en el corto, mediano y largo plazo para el logro de objetivos en materia de sustentabilidad
Grupos de interés	Actores internos y externos de la organización que tienen relación con la organización y pueden generar o destruir valor a la misma.
Informe de Sustentabilidad	Documento público que presenta el desempeño anual de la compañía en temas económicos, ambientales, sociales, éticos y de gobierno corporativo.
Partes relacionadas	a) Las personas que controlen o tengan Influencia Significativa en una persona moral que forme parte del grupo empresarial o consorcio al que IEnova pertenezca, así como los consejeros o administradores y los Directivos Relevantes de las integrantes de dicho grupo o consorcio. b) Las personas que tengan Poder de Mando en una persona moral que forme parte de un grupo empresarial o consorcio al que pertenezca IEnova. c) El cónyuge, la concubina o el concubinario y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el tercer grado, con personas físicas que se ubiquen en alguno de los supuestos señalados en los incisos a) y b) anteriores, así como los socios y copropietarios de las personas físicas mencionadas en dichos incisos con los que mantengan relaciones de negocios. d) Las personas morales que sean parte del grupo empresarial o consorcio al que pertenezca IEnova. e) Las personas morales sobre las cuales alguna de las personas a que se refieren los incisos a) a c) anteriores, ejerzan el control o Influencia Significativa
Subsidiaria	Entidad sobre la cual IEnova es accionista y de alguna manera pueda decirse que "controla" dicha Entidad. Se entenderá que IEnova tiene el control de una Entidad si tiene la capacidad de ejecutar cualquiera de los siguientes actos (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de una Entidad; (ii) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de una Entidad; o (iii) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la



General		
Clave: GE-09-P08	No. de Revisión: 03	
Fecha de Elaboración: 16 feb 2021	Fecha de modificación: 30 ago 2021	

	estrategia o las principales políticas de una Entidad, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma
Sustentabilidad	Camino de mejora continua para generar valor con nuestros grupos de interés en tres pilares fundamentales: ambiental, social y económico, sobre bases éticas y de gobierno corporativo

Los términos anteriores podrán ser utilizados en singular o plural, así como en masculino o femenino dependiendo del contexto del presente procedimiento.



General			
Clave: GE-09-P08 No. de Revisión: 03			
Fecha de Elaboración: 16 feb 2021	Fecha de modificación: 30 ago 2021		



### 5. Referencias y formatos

#### 5.1 Referencias internas

- Código de ética
- GE-09 Política de Sustentabilidad
- GE-17-P01 Procedimiento para la Elaboración, Aprobación y Control de Documentos

#### 5.2 Referencias externas

- Global Reporting Initiative
- AA1000
- ISO 26000
- ISO 14001
- OSHAS 18001
- SASB
- TCFD

#### 5.3 Formatos

Código y nombre del documento	Código de retención
N/A	N/A



General			
Clave: GE-09-P08	No. de Revisión: 03		
Fecha de Elaboración:	Fecha de modificación:		
16 feb 2021	30 ago 2021		



### 6. Responsables

Responsabilidad	Área
Administrar contenido del procedimiento (Dueño del documento)	Gerente de Sustentabilidad
Cumplir con el procedimiento	Todos los empleados (as)
Vigilar cumplimiento	Gerencia de Sustentabilidad
Aplicar sanciones	Gestión del Talento y Cultura



## 7. Autorización

Nombre	Puesto
Cristina Kessel	Directora de Sustentabilidad y Comunicación Corporativa
Ramiro Fernández	Gerente Sr. De Cumplimiento
Roberto Rubio	Vicepresidente de Contraloría



### 8. Contactos (Dudas y/o aclaraciones)

Preguntas relacionadas con la implementación o cumplimiento de este procedimiento debe discutirse con el supervisor inmediato; el contacto designado como responsable en este procedimiento será la Gerencia de Sustentabilidad, o bien podrá comunicarse a la Línea de apoyo en Ética al 800 062 2107. La Línea de apoyo en Ética está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana. Todas las llamadas a la Línea de apoyo en Ética pueden ser tratadas confidencialmente.

Contacto	Correo Electrónico	Número Telefónico
Roberto Rubio	rrubio@ienova.com.mx	(55) 9138 0100
Lucila García	lgarcia@ienova.com.mx	(55) 9138 0180
Ramiro Fernández	rfernandez@ienova.com.mx	(55) 9138 0100



General			
Clave: GE-09-P08 No. de Revisión: 03			
Fecha de Elaboración:	Fecha de modificación:		
16 feb 2021	30 ago 2021		



# 9. Control de cambios

Revisión	Fecha	Descripción	Sección afectada	Observaciones
01	27 abr 2021		3.1, 3.3	Se modifican párrafos a tiempo futuro, se actualizan nombres
02	25 jun 2021	Adecuaciones de forma	4, 5.1	
03	30 ago 2021	Actualización	1	Se elimina la palabra subcontratación.